

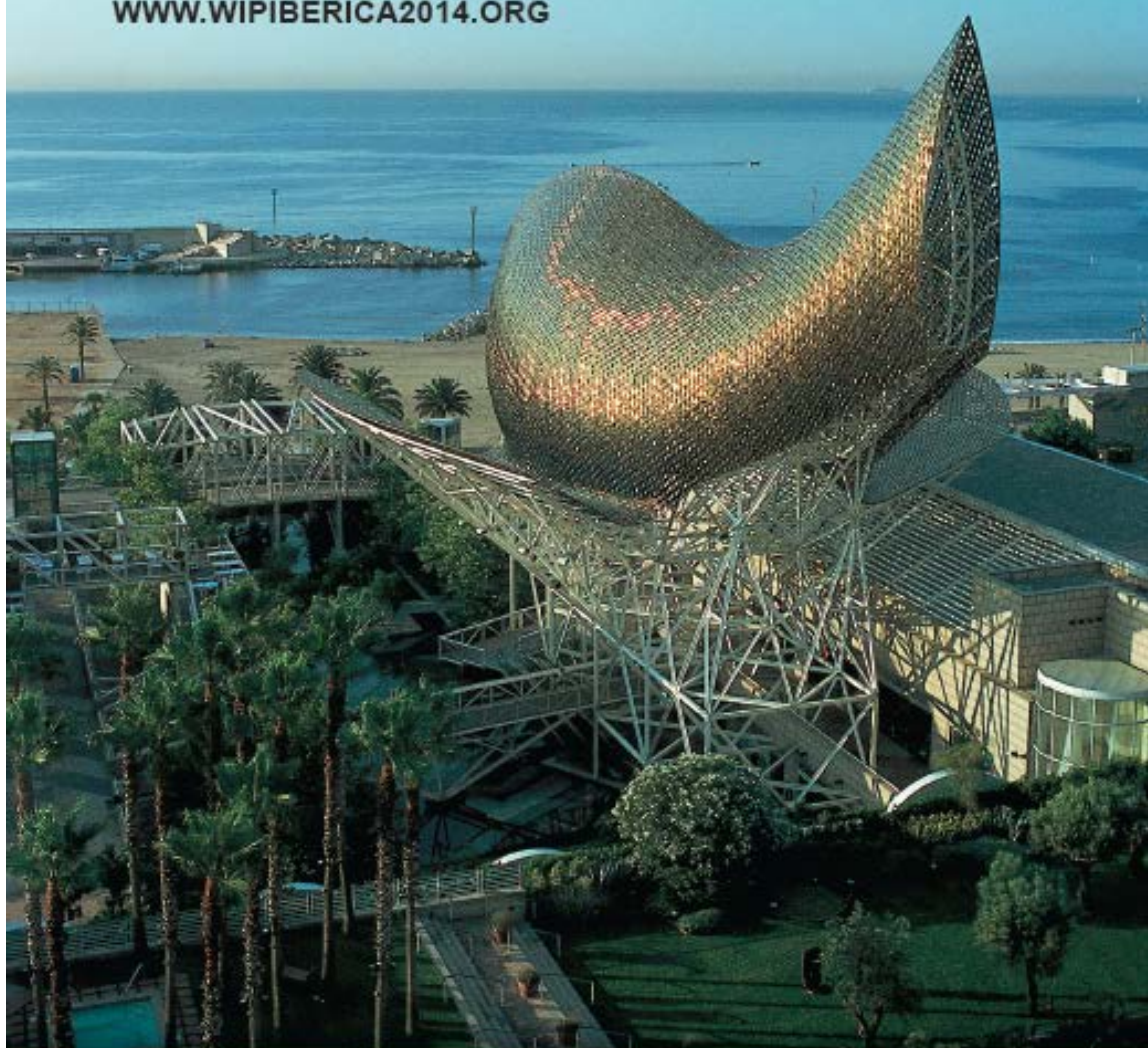


**3rd International Symposium  
Iberian Section of World Institute of Pain**

**The Lumbar Spine**  
Advances In Minimally Invasive Surgery And  
Interventional Approaches

**November 6-7, 2014 | Barcelona, Spain**

**WWW.WIPIBERICA2014.ORG**



**Venue: Colegio Oficial de Médicos de Barcelona**

**Technical Secretariat: Tílesa Kenes Spain | +34 913 612 800**



# INDICE

COMITÉ ORGANIZADOR.....	3
PONENTES.....	3
INFORMACIÓN GENERAL.....	4
PROGRAMA CIENTÍFICO PRELIMINAR.....	5
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.....	7
LISTADO DE PATROCINIOS.....	8
EXPOSICION.....	10
PLANO DE LA EXPOSICIÓN.....	12
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES.....	13
FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO Y EXPOSICIÓN COMERCIAL.....	15
CONDICIONES Y TERMINOS.....	16



## COMITÉ ORGANIZADOR

Chair: Ricardo Ruiz-López, MD, FIPP

Co-chair: Carmen Pichot, MD, FIPP

David Abejón, MD, FIPP

Javier de Andrés, MD, FIPP

Maite Bovaira, MD, FIPP

Marcello Meli, MD, FIPP

Jordi Serra, MD, FIPP

## PONENTES (LISTA PRELIMINAR)

David Abejón

Adnan Al-Kaisy

Javier de Andrés

José de Andrés

Maite Bovaira

Elena Català

Gun Choi

Maarten van Kleef

Ivón González

Joaquin Insausti

Martin Komp

Sang-Ho Lee

Hansjörg Leu

Marcello Meli

Pier Paolo Menchetti

Rudolf Morgenstern

Luis Orozco

Ferran Pellissé

Paolo Pereira

Carmen Pichot

Wolfgang Rauschning

Isabel Roca Bielsa

Ricardo Ruiz-López

Robert van Seventer

Carlos Villanueva



## INFORMACIÓN GENERAL

### FECHAS

6-7 Noviembre 2014

### SEDE

El Colegio de Médicos de Barcelona (Col.legi de Metges de Barcelona) se encuentra en el Paseo de la Bonanova 47, a 5 minutos en coche del centro de la ciudad y a 12 km del Aeropuerto Internacional El Prat. La estación de metro más cercana es Sarrià y se encuentra a tan sólo 10 minutos a pie de la sede.

Web: <http://www.comb.cat/cast/home.aspx>



### ORGANIZADO POR



### SECCIÓN IBÉRICA WIP

### SECRETARÍA TÉCNICA



Tel. +34 91 3612600

Fax: +34 91 355 9208

Email:

[wipiberica2014@kenes.com](mailto:wipiberica2014@kenes.com)

### PATROCINIOS

Alicia del Castillo

Tilesa Kenes Spain

C/ Londres 17 1º Planta

28028, Madrid

Tel. +34 91 3612600

Fax: +34 91 355 9208

Email: [acastillo@kenes.com](mailto:acastillo@kenes.com)



### LECCIONES MAGISTRALES

- ✓ Neuroanatomía del Segmento Lumbar
- ✓ Avances en Patofisiología y Tratamiento de la Degeneración Discal: Tratamiento Intradiscal con Células Pluripotenciales
- ✓ Actualizaciones en la Evidencia de los Efectos Clínicos de la Estimulación del Ganglio de la Raíz Dorsal
- ✓ Indicaciones y Resultados de la Cirugía Endoscópica Lumbar Intraforaminal
- ✓ La Columna Vertebral y la Cirugía del Dolor – Un Cambio de Paradigma
- ✓ Historia y Desarrollo de la Endoscopia Percutánea Lumbar
- ✓ Cirugía Mínimamente Invasiva para el Síndrome de Espalda Fallida
- ✓ Fusión Sacroilíaca Percutánea: Evidencia e Indicaciones
- ✓ Estabilización Interlaminar (Interespinosa): Indicaciones y Resultados
- ✓ Avances en Estimulación Medular

### CIRUGÍA EN VIVO

- ✓ Demostración en vivo de técnicas de cirugía mínimamente invasiva

### TEMAS

- ✓ El Dolor Lumbar como Problema Médico y Socio-Económico
- ✓ Quién Desarrolla Dolor Lumbar? Aspectos Epidemiológicos
- ✓ Cómo Valoramos el Dolor Lumbar?
- ✓ RMN Funcional en Dolor Lumbar Refractario
- ✓ SPECT-TAC como Herramienta Diagnóstica para Condiciones Raquídeas
- ✓ El Canal Espinal como Fuente de Dolor
- ✓ Aspectos Relevantes de la Terapia con Opioides
- ✓ Avances en Patofisiología y Tratamiento Farmacológico. Debemos Tratar el Dolor Lumbar con Antibióticos?
- ✓ Abordaje del Espacio L5-S1: Transforaminal versus Interlaminar





- ✓ Cirugía Endoscópica Interlaminar Lumbar: Indicaciones y Límites
- ✓ Complicaciones del PELD
- ✓ Complicaciones tras la Endoscopia Raquídea Lumbar
- ✓ Epiduroscopia
- ✓ Ashesiolisis: Evidencia
- ✓ Abordaje Epidural Caudal: Adhesiolisis con Radiofrecuencia Pulsada
- ✓ Actualización en Técnicas de Aumentación Vertebral para Fracturas Vertebrales Osteoporóticas
- ✓ Complicaciones de las Técnicas de Aumentación
- ✓ Veselplastia: Avances
- ✓ Vertebroplastia con Radiofrecuencia
- ✓ Tratamiento Intervencionista del Dolor Originado en el Compartimento Posterior de la Columna Lumbar
- ✓ Manejo de los Quistes Zigapofisarios Lumbares
- ✓ Inestabilidad Segmental: Abordajes Terapéuticos Estructurales
- ✓ Tratamiento de la Estenosis Lumbar
- ✓ Instrumentación de la Columna Lumbar en Patología Degenerativa Compleja
- ✓ TLIF-ALIF: Indicaciones y Límites
- ✓ Artrodesis Lumbar Percutánea: Técnicas
- ✓ Tratamiento de la Escoliosis Degenerativa
- ✓ Revisión del Sistema de Artrodesis PERX360: Técnica, Inconvenientes y Resultados
- ✓ Artrodesis Raquídea: Abierta vs Percutánea
- ✓ Patología Lumbar en la Infancia y la Adolescencia: Dolor Lumbar Persistente
- ✓ Sistema de Artrodesis DIANA para el Dolor Sacroilíaco Crónico



## CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

<b>Miembros de WIP</b>	<b>390 €</b>
<b>No miembros</b>	<b>490 €</b>
<b>Residentes y Enfermería</b>	<b>250 €</b>

El pago de la inscripción de los Participantes incluye:

- Asistencia y participación en las sesiones científicas
- Café en pausas programadas
- Almuerzos de trabajo
- Bolsa con documentación y material del Symposium
- Certificado de Asistencia



## LISTADO DE PATROCINIOS

### Apoyo Educativo para una de las Sesiones oficiales del Congreso

1.500€ (+IVA)  
Depende de la sesión

Por medio de esta colaboración se podrá apoyar económicamente la realización de una de las sesiones científicas oficiales del Congreso.

- o En la contribución se incluyen: alquiler de la sala, equipo audio/visual estándar, mesa de presentación.
- o La información sobre el apoyo a dicha Sesión Científica se puede incluir en la documentación del Congreso.
- o Inclusión del nombre de los Patrocinadores en el programa definitivo del Congreso.
- o Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso.

### Patrocinio de Ponentes

Según necesidades ponentes

El patrocinio de ponentes desempeña un papel importante en el éxito del Congreso y cubre los gastos directos del ponente: desplazamiento, alojamiento e inscripción, todo ello atendido por la Secretaría.

- o Se comunicará al ponente el nombre de la compañía patrocinadora.
- o Inclusión del nombre de los Patrocinadores en el programa final.
- o Logo del patrocinador con enlace en la página web del congreso.

### Blocs de notas y bolígrafos

850€ (+IVA)

- o Los blocs de notas y bolígrafos llevarán el logo del patrocinador y serán distribuidos en los bolsos del Congreso.
- o Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso.
- o Mención en la lista de patrocinadores del programa final.







## Lanyards

900€ (+IVA)

- o Los lanyards (cintas de acreditaciones) llevarán los logos del patrocinador y del evento.
- o Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso.
- o Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



## Pausas-café

500€ (+IVA) / por pausa café

Los cafés se servirán durante las pausas en el Espacio de exposición.

- o Posibilidad de tener un display con el logo de la compañía en el punto de catering ubicado en la zona de exposición.
- o Posibilidad de proporcionar los artículos con el logotipo de la empresa.
- o Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

## Almuerzo Buffet

1.500€ (+IVA) /por almuerzo

El buffet se servirá en la zona de exposición.

- o Posibilidad de tener un display con el logo de la compañía en el punto de catering ubicado en la zona de exposición.
- o Posibilidad de proporcionar los artículos con el logotipo de la empresa Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

## Material Promocional

450€ (+IVA)

Inclusión de material promocional en el kit de participante. Tenga en cuenta que el material debe ser proporcionada por Apoyo y debe ser aprobado por el Comité Organizador y la Secretaría

- o Logo del patrocinador con enlace en la página web del Congreso.
- o Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



## EXPOSICION COMERCIAL

La Exposición comercial tendrá lugar en el Col. Legi Oficial de Metges, en conjunto con el Congreso.

El plano de la Exposición ha sido diseñado para maximizar la visibilidad de los expositores ante los delegados. Todos los espacios serán asignados según el orden de las reservas recibidas.

### ALQUILER DE ESPACIO (6 m2)

El precio para el alquiler de espacio es de 2.000 € + IVA por stand. Esto incluye:

- 2 Acreditaciones de expositor
- Limpieza de áreas comunes y públicas.

### ALQUILER DE STAND MODULAR (6 m2)

El precio **adicional** por el stand modular es de 300€ + IVA.

Esto incluye:

- Stand modular de melamina, iluminación básica,
- Frontis con letras estándar
- Limpieza de áreas comunes y públicas



### BENEFICIOS ADICIONALES:

Al formar parte de la Exposición, su compañía recibirá los siguientes beneficios adicionales:

- Aparecerá como expositor en la página web, antes del Congreso con enlace a la página web de su compañía.
- Nombre de la compañía y señalización en la exposición durante el Congreso.

**Nota:** El alquiler de espacio no incluye mueble, moqueta, electricidad ni limpieza del stand. Todos estos servicios, entre otros, podrán ser ordenados en el Manual Técnico de Exposición.



## **ASIGNACION DE ESPACIO DE EXPOSICIÓN**

La asignación se hará por estricto orden de recepción de solicitudes. Para asegurar la reserva de una ubicación específica se debe mandar el formulario de reserva de exposición y el contrato debidamente completados por fax o correo electrónico. Es importante que el formulario de solicitud indique tres selecciones alternativas con claridad. Las asignaciones de espacio no se realizarán si no van acompañadas de los formularios de solicitud con su pago.

## **REGISTRO DE EXPOSICIÓN**

Todos los expositores deben inscribirse; recibirán una acreditación con el nombre de la compañía expositora. Se entregarán:

- 2 inscripciones para stands de hasta 6 m<sup>2</sup>
- 4 inscripciones para stands superiores a 6m<sup>2</sup>

Las inscripciones de expositores permiten el acceso a la zona de exposición y serán utilizadas por personal de la empresa solamente.

## **CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN**

Los términos y condiciones de la exposición están incluidos en este folleto. Por favor note que la firma del FORMULARIO DE RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN implica la aceptación de estos términos y condiciones. Se considerará que el formulario de reserva de exposición es un contrato válido que obligará a ambas partes.



## PLANO DE EXPOSICIÓN

*El plano de la Exposición se diseña maximizando la visibilidad de los expositores a los delegados.*

**\*PLANO PRELIMINAR. SUJETO A MODIFICACIONES**



## INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES

### PROCEDIMIENTOS DE RESERVA E INFORMACIÓN DE PAGO

#### TÉRMINOS DE PAGO

50% se debe abonar con la recepción del contrato de patrocinio y la primera factura.

50% se debe abonar antes del 15 de agosto de 2014.

Todos los pagos deben realizarse antes del inicio del Congreso.

En caso de que el patrocinador no hubiera completado el pago antes del inicio del congreso, los organizadores tendrán el derecho de cancelar su reserva, lo que tendrá un costo determinado que se explica a continuación.

#### MÉTODOS DE PAGO

**Transferencia bancaria.** Rogamos realicen los pagos a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la cuenta	TILESA KENES SPAIN
Número de cuenta	2100 4034 38 2200104866
Nombre y dirección del banco	LA CAIXA C/ EMILIO MUÑOZ 43 MADRID
Dirección swift	SWIFT CODE: CAIXESBBXX IBAN: ES48 2100 4034 38 2200104866

Los gastos bancarios serán a cargo del remitente

Las solicitudes de Patrocinio y/o Exposición deben realizarse por escrito en el formulario de reserva adjunto.

### CONTRATOS Y CONFIRMACIÓN

#### Patrocinadores

Una vez recibido un formulario de patrocinio, se le enviará un contrato acompañado de la factura. El contrato debe ser firmado y devuelto con el depósito de pago del 50% del Patrocinio. De esta forma se hará reserva de los conceptos solicitados en el formulario. El hecho de completar el formulario supone un compromiso por el patrocinador de adquisición de los conceptos señalados.

#### Expositores

Una vez recibido un formulario de reserva de exposición, se le enviará una confirmación acompañada de la factura



### **CONDICIONES DE PATROCINIO Y EXPOSICIÓN COMERCIAL**

Las condiciones de patrocinio están incluidas en este folleto y serán incluidos en el contrato de patrocinio.

### **CANCELACIÓN / POLITICA DE REDUCCIÓN**

En caso de cancelación o reducción del patrocinio deberá comunicarse por escrito al departamento de ventas de Tilesa Kenes Spain.

Las penalizaciones por cancelación serán las siguientes:

- 50% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza antes del 15 de agosto de 2014.
- 100% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza después del 15 de agosto de 2014.





## FORMULARIO PATROCINIO Y EXPOSICIÓN COMERCIAL III SIMPOSIO INTERNACIONAL SECCIÓN IBÉRICA WIP 2014

Por favor completar y enviar a:  
Alicia del Castillo: [acastillo@kenes.com](mailto:acastillo@kenes.com)

NOMBRE CONTACTO: .....  
COMPAÑIA: .....  
DIRECCIÓN: ..... CIUDAD: .....  
CODIGO POSTAL: ..... PAIS: .....  
TELEFONO: ..... FAX: .....  
EMAIL: ..... WEBSITE: .....  
CIF: .....

Quiero reservar los siguientes productos:

Patrocinios		
Producto	Precio	√
Cantidad Total (por favor completar)		

Exposición Comercial				
Elección	Número Stand	Sólo espacio 550€ /Estructura Modular 600€	Nº. Metros Cuadrados	Precio Total
Espacio # 1				
Espacio # 2				
Espacio # 3				
<b>Cantidad Total</b>				

- Reserva provisional- se liberará el stand si no se confirma dentro de los siguientes 14 días.  
 Confirmación de los Espacios seleccionados.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Aceptamos los términos y condiciones (incluidos en este folleto de patrocinio y exposición) y aceptamos respetar las recomendaciones para la participación de la industria en el Congreso. Estoy autorizado a firmar este formulario en nombre del solicitante / Compañía.



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos constituyen el acuerdo comercial entre el Organizador y la firma Expositora / Patrocinadora (expositor / patrocinador).

### SOLICITUD PARA PARTICIPAR

Sólo se considerarán las solicitudes para participar que se reciban en los formularios adecuados debidamente cumplimentados. El registro se confirmará en la medida en que se disponga de espacio. Se informará a los solicitantes por escrito sobre la aceptación o rechazo de sus solicitudes. En caso de rechazo se reembolsarán todos los pagos. En el caso de aceptación, los patrocinadores / expositores quedarán obligados por los términos y condiciones enumerados en el folleto y/o el acuerdo contractual.

### OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EXPOSITOR / PATROCINADOR

El registro implica la aceptación completa de los reglamentos de exposición / patrocinio por parte de los expositores / patrocinadores. Cualquier violación de estos reglamentos puede llevar a la revocación inmediata del derecho a participar en el Congreso sin compensación ni reembolso de los importes ya pagados ni pago de daños al expositor / patrocinador. Al presentar una solicitud para participar, el expositor / patrocinador se compromete en forma definitiva e irrevocable a ocupar el espacio / artículos asignados y a mantener sus instalaciones hasta la fecha y hora definidos para el cierre del evento.

El expositor / patrocinador solo puede presentar en su stand o espacio los materiales, productos o servicios descritos en la solicitud para participar. No se permite la publicidad de firmas que no estén registradas como expositoras. La transferencia o subalquiler de los espacios asignados, total o parcialmente, está prohibida.

### OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El organizador se compromete a asignar espacio de exposición / patrocinio de acuerdo con las preferencias que indicaron los solicitantes. Las solicitudes serán consideradas por el orden de recepción de los formularios acompañados del pago correspondiente.

De ser absolutamente necesario, el organizador se reserva el derecho de modificar el posicionamiento de los stands, sin obligación de compensar al expositor / patrocinador. El organizador se reserva el derecho de ofrecer cualquier stand, espacio o artículo de patrocinio que no haya sido comprado en las vísperas de apertura del Congreso a una firma diferente, sin obligación de proporcionar compensación al expositor / patrocinador que no se presentó.

### Seguros

El organizador proporciona servicio de vigilancia general y seguro de terceros en el sitio del Congreso. El organizador no asegura los equipos y materiales de exposición que haya instalado el expositor / patrocinador. Bajo ninguna circunstancia será considerado responsable por pérdidas, daños o destrucción causados al equipo, bienes o propiedad del expositor / patrocinador. El expositor / patrocinador asume la responsabilidad por su material expuesto, no debe bloquear pasillos, obstruir stands vecinos ni dañar las instalaciones o el equipo alquilado. Se solicita de los expositores que dejen espacio libre suficiente para asegurar una buena vista de los stands circundantes.

No se permite el uso de materiales inflamables. Se debe instalar el equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.

Los expositores se comprometen a observar el calendario designado para finalizar la construcción de su stand antes de la apertura de la exposición y a desmontarlo a la fecha de cierre de la misma. No se procederá al desmontaje ni embalaje del stand antes de la hora designada. El expositor asume la responsabilidad por el embalaje y envío de todos los artículos de valor antes de dejar el stand; de lo contrario el organizador dispondrá su remoción a riesgo y cargo del expositor.

Los expositores están obligados a garantizar que sus stands cuenten siempre con personal durante las horas de funcionamiento de la exposición.

Los pagos se harán de acuerdo con las condiciones enumeradas en el folleto.

Si el expositor / patrocinador no realiza su pago en fecha, el organizador estará autorizado a terminar el contrato, suspender la confirmación de aceptación, determinar otras disposiciones para el stand / artículos de patrocinio o solicitar la compensación por el no cumplimiento del contrato.

La participación de los expositores / patrocinadores depende del cumplimiento de todas las reglas, reglamentos y condiciones establecidas aquí.

Se autoriza el acceso a la exposición tras la presentación de una acreditación que emitirá el organizador. Las acreditaciones de los expositores no serán enviadas con anticipación sino que se las entregarán en el mostrador del coordinador de la exposición.

El organizador garantiza la limpieza diaria de los pasillos. Los expositores / patrocinadores asumen la responsabilidad por la limpieza de sus stands.

La distribución de refrescos a los participantes por parte de los expositores sólo se permitirá si se observan los reglamentos del recinto de la exposición relacionados con el servicio de catering.

Las áreas y dispositivos de exposición puestos a disposición de los expositores deben ser devueltos en su estado original. En caso de daño o pérdida del equipo suministrado o daño a áreas ocupadas, el expositor deberá hacerse cargo de la reparación y reemplazo.

Toda decoración o instalación especial deberá ser presentada al organizador para su autorización previa.

No se permiten paneles ni pantallas de publicidad fuera de las áreas de exposición asignadas a los expositores.

El organizador no aprobará stands que no cumplan con los estándares aceptados hasta que se hayan hecho los cambios necesarios.

### Código de práctica

El expositor / patrocinador es responsable por el cumplimiento de los reglamentos de autoridades locales, EFPIA (Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas) [www.efpia.org](http://www.efpia.org) e IFMPA (Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas) [www.ifpma.org](http://www.ifpma.org) Código de práctica sobre la promoción de medicamentos.

El no cumplimiento de estos reglamentos no podrá servir para declarar la nulidad de este contrato. El no cumplimiento de las reglas y reglamentos no expondrán al organizador a juicios o demandas por el patrocinador / expositor ni terceros.

### Fuerza mayor

El Organizador se puede considerar en incumplimiento de este Acuerdo, en este caso se expondrá ante el expositor / patrocinador, al retrasarse en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente mientras que la demora o la falta de ejecución se debe a fuerza mayor. Cuando la Fuerza Mayor en cuestión se impone por un período continuo de más de 30 días, las partes discutirán de buena fe con el fin de aliviar sus efectos, o para ponerse de acuerdo sobre medidas alternativas que sean justas y razonables. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una solución, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo con lo cual todas las cantidades adeudadas por cualquiera de las partes en la fecha de terminación será abonado a la otra parte. Las partes seguirán siendo responsables de todos los incumplimientos ocurridos con anterioridad a dicha terminación. En el presente Acuerdo, "Fuerza Mayor" significa todo hecho, suceso o situación fuera del control razonable del Organizador y que se traduce en el fracaso o las causas del Organizador para llevar a cabo una o más de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, se incluyen los actos de Dios, la guerra o amenaza de guerra o de violencia, actos de terrorismo, actos de enemigos públicos, insurrección, el estado de emergencia, conmoción civil, disturbios, huelgas, cierres patronales, embargos, la escasez de mano de obra, agua o el poder razonablemente necesarios en relación con el Congreso, inundaciones, tormentas, tempestades, inevitables las bajas, el fracaso o el rechazo de cualquier autoridad gubernamental aplicables a emitir todas las aprobaciones necesarias, la terminación de suspensión o revocación de las autorizaciones requeridas, el brote de enfermedades infecciosas y cualquier otro evento similar. El equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.